



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2023-00046-00.

Admítase la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede; en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código General del Proceso, ofíciase por Secretaría a la EPS Famisanar entidad donde se encuentra afiliado el demandado, para que en el término de cinco (5) días siguientes el recibo de la comunicación, se sirva brindar la información de contacto y ubicación del empleador de la señora Sandra Liliana Ruiz Rodríguez, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 39.810.586 y demás información que permitan verificar datos que identifiquen si la demandada se encuentra laborando.

Notifíquese.

La Juez,

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO

Firmado Por:

Anyela Rocio Blanco Triviño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b2ae6d88e3f15cb8fde6c71cfd5f2226cc776df04bcfad341ec3f2b131419b**

Documento generado en 03/04/2024 09:06:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>